

FIRMADO

1.- SECRETARIO ACCTAL, ANTONIO FUENTES SIRVENT por delegación, a 30 de Marzo de 2016
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 30 de Marzo de 2016



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

DON ANTONIO FUENTES SIRVENT, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT (ALICANTE).

CERTIFICO: Que la **Junta de Gobierno Local**, en la sesión **ordinaria** celebrada el **22 de marzo de 2016**, adoptó, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

7. CONTRATACIÓN. ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE “SERVICIOS DE GESTIÓN DEL AULA DE INFORMÁTICA DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL, IMPARTIR CURSOS SOBRE LA MATERIA Y GESTIONAR Y ADMINISTRAR EL AULA MENTOR MUNICIPAL”.

Dada cuenta de la propuesta de gasto presentada por la Concejalía de Fomento Económico, Formación y Comercio, referente a la contratación de los “SERVICIOS DE GESTIÓN DEL AULA DE INFORMÁTICA DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL, IMPARTIR CURSOS SOBRE LA MATERIA Y GESTIONAR Y ADMINISTRAR EL AULA MENTOR MUNICIPAL”, de conformidad con las Prescripciones Técnicas elaboradas a tal efecto, a favor de la oferta presentada por la empresa GEMMA MACIA CANDELA, con NIF 74.233.725-Y, de importe 9.438,00 € (IVA incluido al tipo 21%), por ser la de mayor ventaja económica de entre las empresas invitadas a su licitación.

Detalle de las empresas invitadas:

- SERGIO D. GARCIA PEREZ, NO presenta oferta.
- JUAN PEDRO MACIA DAVO, por importe de 9.982,50 (IVA incluido al 21%).
- GEMMA MACIA CANDELA, por importe de 9.438,00 (IVA incluido al 21%)

Visto lo establecido en la Base 24 de las de Ejecución del vigente Presupuesto de Gastos, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 138.3 del Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y encontrándose justificada la necesidad de la contratación que nos ocupa para el cumplimiento y realización de los fines propios de esta entidad local, procede su materialización en la modalidad de contrato menor.

Visto el conforme de la Intervención Municipal sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente para el gasto que nos ocupa en el Presupuesto vigente.

A su vista, previa propuesta emitida por la Concejalía de Contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el gasto correspondiente, por importe de 9.438,00 € (7.800,00 € + 1.638,00 € por IVA al 21%), con cargo a la aplicación presupuestaria 04-2411-22707 del Presupuesto vigente.

SEGUNDO.- Adjudicar a GEMMA MACIA CANDELA, con NIF. 74.233.725-Y, el contrato menor de “SERVICIOS DE GESTIÓN DEL AULA DE INFORMÁTICA DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL, IMPARTIR CURSOS SOBRE LA MATERIA Y GESTIONAR Y ADMINISTRAR EL AULA MENTOR MUNICIPAL”, de importe 9.438,00 €, por ser la oferta más ventajosa económicamente.

TERCERO.- Notifíquese al adjudicatario, quien concluido el objeto del contrato deberá presentar facturas mensuales (tantas como meses de duración del contrato), las cuales harán las veces de documento contractual, reuniendo los requisitos reglamentariamente establecidos. La duración del contrato será de DIEZ MESES, contados a partir del siguiente a la fecha de su adjudicación.

Asimismo, comuníquese, con carácter interno, a los servicios municipales de Intervención y de la ADL, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Y para que conste, y surta efectos donde proceda, con la advertencia de que aún no ha sido aprobada el acta que contiene este acuerdo, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en Crevillent, en la fecha al principio indicada.

